

BAQUEDANO, 20 DE DICIEMBRE DE 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2402

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 045 que aprueba contrato de trabajo de fecha de 11 de Marzo del 2008, entre la municipalidad y don Oscar Leyton Leyton, R.U.T. N° 07.158.272-8.
3. El decreto alcaldicio N° 2189, de fecha 28 de noviembre del 2011, que autoriza participación en "Seminario en Compras y Contrataciones Públicas Nivel 1" a realizarse en la ciudad de la Viña del Mar a don Oscar Leyton Leyton Rut N° 7.158.272-8.
4. La solicitud por devolución de gastos realizada por don Oscar Leyton Leyton, por concepto de gasto en movilización que dicen relación con la participación en "Seminario en Compras y Contrataciones Públicas Nivel 1" en Viña del Mar.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **REINTEGRESE** a don Oscar Leyton Leyton, R.U.T. N° 7.158.272-8, Trabajador del Área Traspasada de Salud, el monto de \$ 33.850, (treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesos), por concepto de gastos de traslado, de acuerdo a vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área Traspasada de Salud, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 007 "Pasaje Fletes y Bodegajes"
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/VBC/RMP/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Dirección de Salud